

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 041-2008-BCRP

Lima, 25 de agosto 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos para participar en la "IX Reunión de Tesoreros de Banca Central", que se llevará a cabo del 2 al 5 de setiembre en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central:



Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos ampliar temas centrales como son de moneda, comunicación, temas de investigación y estrategias a seguir para las campañas de comunicación con segmentos específicos del público en el país;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y del Decreto Supremo N°. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 13 de agosto de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Juan Antonio Ramírez Andueza, Gerente de Gestión del Circulante, a la ciudad de Bogotá, Colombia del 1 al 5 y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 533.81
Viáticos 	US\$ 1 000,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$ <u>30,25</u>
TOTAL	US\$ 1 564,06

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente